

LAND FAST SA está comprometida con la protección y promoción de la seguridad, la salud y el bienestar físico, mental y social de todos sus trabajadores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas, así como con la protección del medio ambiente en el desarrollo de nuestras actividades.

En cumplimiento de la normatividad legal vigente y de los principios de mejora continua, **LAND FAST SA.** se compromete a:

1. **Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos**, estableciendo los respectivos controles para prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la propiedad.
2. **Fomentar ambientes de trabajo seguros y saludables**, proporcionando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el funcionamiento eficaz del SG-SST.
3. **Cumplir con la legislación aplicable** en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con los requisitos legales y otros compromisos ambientales suscritos por la organización.
4. **Proteger el medio ambiente**, previniendo la contaminación, haciendo uso eficiente de los recursos naturales y promoviendo prácticas sostenibles en todas las operaciones.
5. **Implementar procesos de mejora continua** en el sistema de gestión, garantizando el control, seguimiento y evaluación del desempeño en SST y ambiente.

Fecha de actualización: 28 de abril del 2026

IVAN AHMED LÓPEZ ORTEGÓN

Director General

LAND FAST S.A.

Elaborado por: Marcela Vanegas Luque	Revisado por: Patricia Coronado Lozano	Aprobado por: Ivan Ahmed López Ortegon
CARGO: Analista SG-SST	CARGO: Jefe Sistema Integrado de Gestión	CARGO: Director General

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA	CAMBIO REALIZADO
01	27/02/2025	Documento no controlado, se ajusta a la estructura documental del SIG, se asigna código y se controla en Listado Maestro de documentos.
01	27-02-2026	Ajuste a la política incluyendo temas ambientales